

Palabras proféticas

2 discursos

de

Calvo Sotelo

G-F 6985

Ediciones

Hispania

**HESPERIA**

LIBROS HISPANICOS  
PLAZA LOS SITIOS, 10  
ZARAGOZA

A

DOS DISCURSOS DE CALVO SOTELO

C.1117468  
t.96138



PALABRAS PROFÉTICAS

DOS DISCURSOS

DE

CALVO SOTELO



EDICIONES HISPANIA

1937

R. 73468

HABRABAZ PROFÉTICAS

DOS DISCURSOS

DE

CALVO SOTELO

---

---

*Se recogen en este folleto dos discursos de D. José Calvo Sotelo, el glorioso mártir de España, cuya muerte lloran todos los patriotas. Distintas por el asunto y por el momento en que se pronunciaron, tienen ambas oraciones, en este instante en que España busca ansiosamente la ruta de su destino histórico, llamear de luminarias. Hizo en uno el diagnóstico 'certero de la España que agonizaba bajo la zarpa del Frente Popular, anunciando el despertar próximo de la conciencia española. Discurso todo él lleno de atisbos proféticos, que la presente tragedia confirma, y en el que su clarividencia de elegido llegó a predecir incluso su inmolación.*

*“La vida me podéis quitar, pero más no”, dijo el patriota ilustre, en evocación oportuna de la frase lapidaria del Santo de Silos. La onda emocional recorrió en un escalofrío impresionante el ámbito parlamentario, mientras abrumaba con su estoica grandeza al homúnculo lívido y temblón que ocupaba la cabe-*

cera del banco azul y que poco antes se había atrevido cobardemente a amenazarle.

En el otro discurso, Calvo Sotelo explica y argumenta la razón de su monarquismo y es también de actualidad en estos momentos en que hay quienes pretenden clasificar a aquel hombre insigne en la hueste de los accidentalistas ante la cuestión de régimen. Razones claras, hialinas, como para hecerlas llegar a la comprensión de las masas populares, a las que amaba y quería conducir por los caminos del engrandecimiento patrio.

Otro hombre eminente, figura ilustre del movimiento monárquico, D. Antonio Goicoechea, saliendo al paso de quienes quieren colocar la ingente personalidad de Calvo Sotelo al margen de nuestro camino, ha dicho: "Calvo Sotelo es una figura nacional gigantesca, y lejos de nuestro ánimo el querer empuqueñecerla en los límites de una organización; pero nadie puede arrebatarnos el legítimo orgullo de haber estado con él, de haber sido sus amigos y de haberle apoyado en todas sus iniciativas."

Más tarde, en el día sombrío y memorable en que una muchedumbre llena de dolor y de angustia patriótica se congregó en el cementerio del Este, de Madrid, para dar sepultura cristiana a la Gloriosa Víctima, D. Antonio Goicoechea dijo también unas palabras de aliento profético que han de ser, hasta verse totalmente cumplidas, nuestro afán y nuestro lema:

"No te ofrecemos que rogaremos a Dios por ti—di-

jo—. Te pedimos a ti que ruegues a Dios por nosotros. Y ahora, ante esa bandera colocada como una reliquia sobre tu pecho, ante Dios que nos oye y nos ve, empeñamos solemne juramento de consagrar nuestra vida al cumplimiento de esta triple labor: imitar tu ejemplo; vengar tu muerte; salvar a España.

"Que todo es uno y lo mismo; porque salvar a España será vengar tu muerte, e imitar tu ejemplo será el mejor camino para salvar a España."



---

---

## DISCURSO PRONUNCIADO EN LAS CORTES EL 16 DE JUNIO DE 1936

### **La actuación del Gobierno**

El Sr. CALVO SOTELO: Señores diputados: es ésta la cuarta vez que, en el transcurso de tres meses, me levanto a hablar sobre el problema del orden público. Lo hago sin fe y sin ilusión, pero en aras de un deber espinoso, para cuyo cumplimiento me siento con autoridad, reforzada al percibir de día en día cómo al propio tiempo que se agrava y extiende esa llaga viva que constituye el desorden público, arraigada en la entraña española, se extiende también el sector de la opinión nacional de que yo puedo considerarme aquí como vó-cero, a juzgar por las reiteradas expresiones de conformidad con que me honran una y otra vez.

España vive sobrecogida con esa espantosa úlcera

que el Sr. Gil Robles describía en palabras elocuentes, con estadísticas tan compendiosas como expresivas; España, en esa atmósfera letal, revolcándose todos en las angustias de la incertidumbre, se siente caminar hacia la deriva bajo la mano o en las manos—como queráis decirlo—de unos ministros, sin duda inteligentes, yo eso lo reconozco, que, sin embargo, son reos de su propia culpa, esclavos, más exactamente dicho, de su propia culpa, ya que para remediar el mal que el acaso les ha puesto delante, han de tropezar con la carencia de la primera de las condiciones necesarias, que es el no haberlo procreado. Vosotros, vuestros partidos o vuestras propagandas insensatas, han provocado el 60 por 100 del problema del desorden público, y de ahí que carezcáis de autoridad. Ese problema está ahí, en pie, como el 19 de febrero; es decir, agravado a través de los cuatro meses transcurridos por las múltiples claudicaciones, fracasos y perversiones del sentido de autoridad desde entonces producidos en España entera.

Y en esto ya coinciden con nosotros muchos diputados que se sientan en esos escaños. No es que yo pretenda que esa coincidencia tenga aquí una expresiva exteriorización. Yo percibo las presiones formidables que el ambiente de la Cámara y la disciplina de los partidos en el hemiciclo ejercen sobre el estado de ánimo de los diputados que constituyen la mayoría. Esto ha ocurrido antes y ocurrirá siempre. Pero pasadas esas mamparas, bien explícita se observa esa

coincidencia, ya en términos confidenciales, ya a veces en forma casi ostentosa. Y es que, sin duda alguna, comienza a caer de vuestros ojos aquella venda de optimismo engañoso que os había cegado en los días alegres de las bodas del Frente Popular, después de vuestro triunfo electoral, y ahora os sentís muchos de vosotros, aunque no lo digáis, tan llenos de zozobra e inquietud como nosotros, porque os dais cuenta de que estáis metidos en un desfiladero que no tiene fin ni horizonte.

### **El Frente, bifronte**

En estas últimas semanas, sin embargo, ha ocurrido algo que yo quisiera destacar ahora, y es que, en realidad, el Frente Popular se ha resquebrajado. Aludo concretamente a una fuerza sindical de la máxima categoría, a la C. N. T. La C. N. T. no se presta tan fácilmente, como muchos pensaban, a la unidad del proletariado. La C. N. T. desacata algunas de las leyes que acaban de promulgarse. La C. N. T. no admite que sus conflictos pasen por la jurisdicción de los Jurados mixtos ni por la ley del Sr. Largo Caballero, que vosotros acabáis de poner nuevamente en vigor. La C. N. T., por consiguiente, política y, sobre todo, sindicalmente, no está de modo auténtico, de modo veraz, de modo ostensible, en el seno del Frente Popular. (El Sr. PESTAÑA: No lo ha estado nunca. El Sr. CORDERO BEL: No lo ha estado jamás.) El Sr. CALVO

SOTELO: Lo estuvo el 16 de febrero. (*Fuertes rumores.*) Además, la C. N. T., que votó la candidatura del Frente Popular, representa un millón de votos, y es, por tanto, un millón de ciudadanos, y desde el momento en que se produce esa dispersión sindical salpicada de hechos gravísimos y dolorosos, en algunos casos en forma sangrienta, es evidente que si el Frente Popular ya no es frente, sino bifrente—ni popular, porque, si por la derecha está siendo repudiado cada día más, por el centro se encuentra abandonado por numerosos grupos de opinión, y por la izquierda se halla rebasado—, ha perdido gran parte de la autoridad política que trajo aquí el Gobierno que presidió el Sr. Azaña. Este es un hecho político, a mi juicio, indiscutible: el Frente Popular y el Gobierno que emergió de su seno, con representación mayoritaria, desde el momento en que la C. N. T. no coincide en su actitud pública y sindical con la política que el Frente Popular dirige, es sólo una personificación minoritaria de la opinión española. (El Sr. CORDERO BEL: No tiene nada que ver el Papa con el Frente Popular.) Su señoría es muy gracioso, pero aquí sobran los payasos. (El Sr. CORDERO BEL: Su señoría se considera intérprete de la C. N. T. y es solamente el intérprete del repulsivo dictador que tuvo España.)

El Sr. CALVO SOTELO continúa su discurso: Pues bien, pese a todos los aspavientos que al enunciarlo hacéis ahí vosotros, y pese a todas las penumbras que

en su torno queréis proyectar, es lo cierto que eso tiene una trascendencia política inconmensurable, a mi juicio, que en parte, no del todo, explica la vejez prematura que puede otorgarse a los dos instrumentos políticos del Frente Popular: el Gobierno y el Parlamento. El Gobierno, nacido ayer, no tiene, por eso, pasado; sin embargo, tampoco tiene futuro. Le acecha, políticamente, la muerte. Es un Gobierno sin ayer y sin mañana; es un punto muerto que solamente un milagro divino podría galvanizar. Pero el Parlamento —y esto es lo más curioso—adolece de la misma vejez prematura. Comentarios, no nuestros, sino de gentes de izquierda, de periódicos de izquierda, lo destacan en estas últimas semanas. ¿A qué obedece ese ambiente de abulia y de indiferencia que se percibe en este Parlamento durante las sesiones normales? ¿Cómo explicarse esto en un Parlamento recién elegido, y elegido, además, con toda la flora esplendorosa del triunfo que habéis obtenido el 16 de febrero? Lo que esto quiere decir es que el Parlamento está roído por el gusano de la mixtificación. España no es esto. Ni esto es España. Aquí hay diputados republicanos elegidos con votos marxistas; diputados marxistas partidarios de la dictadura del proletariado, elegidos con votos de obreros que son enemigos de la dictadura del proletariado, y apóstoles del comunismo libertario; y ahí y allí hay diputados con votos de gentes pertenecientes a la pequeña burguesía y a las profesiones liberales que a estas horas está arrepentida de haberse equi-

vocado el 16 de febrero al dar sus votos al camino de perdición por donde nos lleva a todos el Frente Popular. (*Rumores.*) La vida de España no está aquí, en esta mixtificación. (Un DIPUTADO: ¿Dónde está?) Está en la calle, está en el taller, está en todos los sitios donde se insulta, donde se veja, donde se mata, donde se escarnece, y el Parlamento únicamente interesa cuando nosotros traemos la voz auténtica de la opinión.

Para que un Parlamento pueda desarrollar una labor fecunda, es menester que se hayan resuelto fuera de él los problemas primarios de la vida pública y, entre ellos, el del orden y la paz. Si esto no ocurre, falta el mínimo de convivencia, de unanimidad, si queréis, preciso para que puedan debatirse los demás problemas substantivos y objetivos de una nación. Y lo que ahora ocurre es que el problema del orden público está en pie y a cada momento se agrava y agudiza; y esto es así porque no hay autoridad en el Gobierno ni decisión para resolverlo. Por eso este problema ha de ser considerado en un aspecto ya menos casuístico que el que yo consideraba en otras tardes, tanto más cuanto que el Sr. Gil Robles, con sus datos, me ha ahorrado este trabajo, y sí, en cambio, en otro que pudiera parecer más doctrinal, más de fondo político. Porque, la verdad sea dicha: si bien en su virulencia actual la responsabilidad del calamitoso desorden público en que España vive es patrimonio exclusivo de ese Gobierno—exclusivo porque es intransferible—, y de esa res-

ponsabilidad dará el Gobierno cuenta ante Dios, ante la Historia y ante los hombres, no es menos cierto que hay un fondo endémico en el desorden nacional en que desde hace años se desarrolla la vida del país. Desde hace mucho tiempo, apenas han transcurrido unas cuantas semanas sin que los ciudadanos españoles sintieran inquietados sus tranquilos afanes, su cotidiano vivir, por los percances y episodios de desorden que se registran por la derecha, por la izquierda, por arriba, por abajo, por el Este o por el Oeste. (El Sr. ALVAREZ ANGULO: Sobre todo, por el "Este".)

Quiero ahora examinar cuáles pueden ser las causas de este hecho, descartando, desde luego, las personas y el régimen; las personas, porque no se podría sin notoria insinceridad decir que la República haya sido un vivero de estadistas; pero tiene hombres inteligentes que han pasado por el banco azul mezclados a veces con mediocridades también evidentes. No están ahí las causas, ni quisiera tampoco situarlas por razón del régimen, porque doctrinalmente ni la Monarquía tiene la exclusiva del orden, ni la República el monopolio del desorden. El desorden cabe en todas las formas de Gobierno, como oportunamente indicaba el señor Gil Robles. ¿Carencia de resortes políticos? No. Desde hace años, todos los Gobiernos han contado con plenitud de poderes políticos, sobre todo en materia de orden público. Antes de la Constitución de 1931 regía el decreto ministerial de plenos poderes gubernativos. La Constitución entra en vigor con aquel adi-

tamento o estrambote de la ley de Defensa de la República. Cae esta ley y entra a regir la ley de Orden público. En resumen, apenas habrán transcurrido dos meses de plenitud constitucional.

Y ahora mismo—lo recordaba el Sr. Gil Robles—llevamos cuatro meses de Frente Popular y tres o cuatro prórrogas del estado de alarma. No han faltado los medios excepcionales, la plenitud de poderes, no.

¿Es que han faltado los recursos materiales? La política de orden público de la República—tengo que hacer referencia a la República, porque esa política se inicia el año 1931—ha sido una política de desembolso sin tasa ni freno. En alguna ocasión he recordado que la República ha creado casi tantos agentes de la autoridad como maestros, y que el gasto del orden público ha aumentado en España en estos últimos cuatro años en cerca de 150 millones de pesetas por año; cifra fabulosa, cuya capitalización permitiría resolver alguno de los problemas cancerosos que pesan sobre la vida española. No han faltado, pues, medios materiales. La República, el Estado español, dispone hoy de agentes de la autoridad en número que equivale casi a la mitad de las fuerzas que constituyen el Ejército en tiempo de paz. Porcentaje abrumador, escandaloso casi, no conocido en país alguno normal; si queréis, en ningún país democrático europeo. Por consiguiente, no se puede decir que la República, frente a estos problemas del desorden público, haya carecido de los medios precisos para contenerlo.

¿Cuál es, pues, la causa? La causa es de más hondura, es una causa de fondo, no una causa de forma. La causa es que el problema del desorden público es superior, no ya al Gobierno y al Frente Popular, sino al sistema democrático-parlamentario y a la Constitución del 31.

Yo quisiera articular esta tesis examinando los dos matices fundamentales del desorden que ahora padece España, que son el desorden económico y el desorden militar. El desorden económico a base o como consecuencia de la hipertrofia de la lucha de clases, que destruye fatalmente la economía nacional; y el desorden militar a base o como consecuencia de la hiperestesia, de la degeneración del concepto democrático, que arruina todo sentido de autoridad nacional.

### **El problema económico: Francia y España**

Hipertrofia de la guerra de clases. Yo quisiera dejar bien sentado que, para mí, marxismo y obrerismo son conceptos muy distintos, y que no se puede admitir ya la equivalencia entre marxismo y política social. La política social que el marxismo reclama entra en los programas de muchos partidos que no son marxistas. No conozco ningún partido político que no acepte la política social, aunque discrepe en el grado, en la cuantía en que ésta puede administrarse. El marxismo es

ahora una disposición espiritual de grandes multitudes proletarias para la lucha de clases, con el propósito de destruir la economía burguesa en que vive España. Cuando se habla de la revolución de octubre de 1934 y se la quiere presentar como inspirada únicamente en finalidades de tipo social, pienso que hay una gran parte de verdad en el diagnóstico, pero que se incurre también en notorio error. De aquella revolución fueron elementos integrantes, por ejemplo, los obreros de las fábricas militares, que, dentro del proletariado español, son verdaderos aristócratas por el conjunto de ventajas y de garantías de que están rodeados en los trabajos que realizan al servicio del Estado. Y, sin embargo, fueron a la revolución. Es que el marxismo constituye hoy en España—en muchos puntos del extranjero también—la predisposición de las masas proletarias para conquistar el Poder, sea como fuere. Y así el marxismo desarrolla una táctica de destrucción económica, porque no piensa en la finalidad económica inmediata, sino en la conquista, a ser posible inmediata, de los instrumentos del Poder público. Esta es la explicación de una porción de movimientos huelguísticos que en estos momentos están planteados en España, en los cuales existen reivindicaciones económicas justas en alguna parte, pero en las que, en cuanto rebasan la posibilidad económica del sistema burgués en que se vive, ya no hay designio económico, sino político.

Y ya que se dice que en Francia también ha esta-

llado una especie de sarampión huelguístico, como en Bélgica y en España, aun a trueque de abusar de vuestra atención, he de señalar alguna diferencia interesante.

Aun teniendo en cuenta que en Francia el Gobierno, más que por iniciativa de los obreros, por decisión *motu proprio*, haya ofrecido—quizá a estas horas esté a punto de convertirse en ley—un avance tan considerable como el de la jornada de cuarenta horas, es evidente, sin embargo, que en el resto del conjunto de las demandas obreras, formuladas por los huelguistas franceses, no se va tan lejos como en la mayor parte de las demandas que formulan los obreros españoles de la industria. Y si no, contejemos rápidamente.

Primera reclamación de los obreros franceses. (La señora IBARRURI: ¿Cuál es el nivel medio de vida de los obreros franceses y el de los obreros españoles?) Ahora lo diré, señora Ibaruri. (*Rumores.*) Primera reclamación de los obreros franceses: que se respete la libertad sindical; primera reclamación de los obreros españoles: el monopolio de determinada sindical. (La señora IBARRURI: En Burgos el Sindicato Católico no deja que trabajen los obreros de la U. G. T. y de la C. N. T. *Rumores y protestas.* El PRESIDENTE reclama orden. Los Sres. GONZALO SOTO y ALBIÑANA: Eso no es cierto. Es todo lo contrario. *Rumores.*) En Burgos, lo que ocurre es que los obreros socialistas y sindicalistas, que son minoría, tratan de impedir que trabajen los obreros católicos, que son la mayoría. Es

todo lo contrario. (*Rumores y protestas. El PRESIDENTE agita la campanilla.*)

Los obreros franceses han reclamado y conseguido ya plenamente que no sea impedimento para trabajar el marxismo, y aquí se pretende que el marxismo sea una condición previa *sine qua non* para el trabajo, que es también todo lo contrario. Yo he de deciros a vosotros, marxistas, que uno de los primeros formatos del contrato colectivo de trabajo que acaba de pactarse en Francia es el de los empleados de Banca, contrato que se ha formalizado a presencia del ministro de Hacienda, M. Auriol, que es socialista. ¿Entre quiénes se formalizaba? Entre los patronos, de un lado, y los Sindicatos obreros, de otro. Y ¿cuáles eran los Sindicatos? Pues, entre otros, había los de la C. G. T. y los Sindicatos Cristianos de Trabajadores Católicos, y el ministro socialista asumía el poder deliberante entre unos y otros, sin tratar de negar el trabajo a unos obreros que se llamaban católicos. Comparad.

Segunda diferencia. Reivindicación fundamental de los obreros franceses: los contratos colectivos de trabajo, reivindicación que lo es también de los obreros belgas, porque M. Van Zeeland, en la primera declaración que ha hecho, después de constituir su Gobierno, lo decía: "En materia social queremos ir a los Comités paritarios y a los contratos colectivos de trabajo", y yo pensaba: pues los Comités paritarios se han creado en España en 1926, y los contratos colectivos de trabajo tienen en España una raigambre na-

cional también de casi diez años, mientras que en Francia apenas existían otros que los de cada taller, los de cada Empresa, no los de carácter regional o nacional como aquí; luego no estábamos tan atrasados.

Aumentos de salarios. En Francia son uniformes; aquí son a voleo: en unos sitios, altos; en otros, medios, y en otros, bajos; el grado de aumento de salarios no depende de las condiciones económicas de cada caso, de cada zona, de cada Empresa; depende de la mayor o menor presión de cada Sindicato, de la mejor o peor preparación de cada núcleo obrero y de la temperatura política de cada gobernador o de cada alcalde. Los aumentos de salario en Francia son moderados: del 7 al 15 por 100; los aumentos de salarios en España, en algún caso rebasan al 100 por 100. (*Rumores y gritos.*) En algunos casos se ha llegado a extremos inconcebibles. Para los obreros de la navegación mercante se ha señalado como tipo diario del costo de manutención 4,50 pesetas por cabeza, y yo os digo que no hay familia de la clase media española con más de cinco o seis individuos que gaste diariamente en manutención por cabeza 4,50 pesetas. (*Grandes protestas.* La señora IBARRURI pronuncia palabras que no se perciben.) En el *Queen Marie*, el mayor transatlántico del mundo, se ha fijado un tipo de tres pesetas. (*Rumores.* La señora ALVAREZ RESANO pronuncia palabras que no se entienden. El PRESIDENTE agita la campanilla reclamando orden.) Pero, además, hay otra diferencia: los aumentos franceses son la compensa-

ción a la baja registrada en los salarios franceses el año 1930 al 31, y en la industria española no ha habido baja de jornales, sino alza, desde 1930. (La señora IBARRURI: Siempre han sido jornales de hambre. *Rumores.*)

Debo decir a su señoría que eso no se puede decir, y para demostrarlo citaré un ejemplo. Uno de los primeros contratos colectivos que acaba de aprobarse en París, se refiere, me parece, a un ramo metalúrgico, y en él se ha señalado, como jornal medio, un aumento de 50 céntimos de franco por hora. Era de cuatro francos y pasa a 4,50 por hora, que, a base de ocho horas, que era la jornada en vigor, son 34 ó 36 francos. Yo digo a su señoría que con 36 francos en París—y al cambio actual, son 18 pesetas—se vive mucho peor que en Madrid con nueve pesetas. (*Grandes rumores. La PRESIDENCIA reclama orden.*)

El aumento de salarios, en Francia, se refiere exclusivamente a la industria y al comercio—también esto debe tenerse en cuenta—y el español se refiere también al campo. Yo, que reconozco que en algunas ocasiones en el campo español se han satisfecho jornales inferiores al mínimo de justicia (*Rumores.*), he de decir que esto supone económicamente—y no entro en el problema para no apartarme de aspectos más importantes—una cuestión fundamental, porque un aumento de salario en la industria puede, mejor o peor, repercutir en los precios y, por consiguiente, puede compensarse con relativa facilidad; pero un aumento

de salario en el campo, cuando sea superior a los márgenes de provecho industrial que existen, no tiene compensación posible, porque los precios agrícolas están por tierra y no hay posibilidad de levantarlos, sobre todo en economías herméticas. (La señora IBARRURI pronuncia palabras que no se entienden claramente.) A no ser que empecéis por arruinar en parte al mismo proletariado de la ciudad, única manera de mejorar al proletariado del campo.

No sé si habréis contemplado alguna vez la distribución injusta que se hace de la renta nacional, que va, en su mayor parte, a la ciudad, a pesar de que la mayor parte de la población no está en la ciudad, sino en el campo. Un 30 por 100 de la población de España, que es la ciudad, consume el 60 ó 70 por 100 de la renta nacional, y el 70 por 100 de la población de España, que es el campo, percibe y consume el 40 ó 30 por 100 restante. Esta desigualdad no se corrige más que con una redistribución económica, no entre obreros y patronos, sino entre la ciudad y el campo, y ello supondría la elevación de los precios agrícolas, o sea que el habitante de la ciudad pague más caro el pan, el vino, las legumbres y las patatas y todos los demás productos. (La señora ALVAREZ RESANO: Quitaremos los intermediarios.)

Lo que yo quería señalar—y perdonadme esta digresión inesperada—es que la política económica desarrollada por esta impulsión marxista (que dijérase encaminada, haya o no posibilidad, a legalizar una especie

de paraísos artificiales) forzosamente destruirá nuestra riqueza y nuestra producción.

### El Estado ante la situación

Frente a esto, ¿qué hace, qué puede hacer el Estado? Días atrás el señor ministro de Trabajo—cuyos deseos de acierto sinceramente reconozco y proclamo—decía en unas declaraciones: “Por ahí se cree que el Ministerio de Trabajo puede intervenir en todos los conflictos sociales. Esto no es posible, porque muchos de ellos son tramitados en forma de acción directa y no llegan al Ministerio de Trabajo.”

Fijaos bien: en forma de acción directa; esto lo dice el ministro, con tangente plasmación de una realidad. La acción directa, a pesar de la ley de Jurados mixtos, recientemente aprobada, soslaya los conflictos sociales en muchos casos e impide que el Ministerio de Trabajo actúe. Y en otros, en que el Ministerio de Trabajo puede intervenir, ¿cómo lo hace? ¿Con qué designios? Con el de la avenencia, con el de la solución cuanto más pronta mejor y a base de una posible cordialidad. Esto es, dando un poco menos de lo que se pide por los obreros y un poco más de lo que se otorga por las clases patronales. Pues ni ésta ni aquélla son ya posibles, señor ministro y señores diputados de la mayoría, dentro de una economía como la nuestra y en una situación como la que actualmente atraviesa

la mayor parte de los pueblos, no sólo España; digo que es imposible, porque el Estado, que no puede inhibirse, naturalmente tampoco debe ser productor. Un Estado proletario—y no os sonriáis de la paradoja—es siempre el más patronal de todos los Estados, ya que no hay en él más que un patrono—el Estado—, ante el cual tienen que rendirse todos los obreros. Producir, no, pero sí dirigir la producción en el sentido de administrar la justicia económica. Yo no sé por qué el Estado, que administra la justicia civil y la criminal, no puede administrar la economía, determinando *a priori*, antes de que haya conflictos sociales, cuál es la participación en la renta que corresponde al capital, inexcusable, y a la mano de obra, que es inexcusable también, que debe ir en primer término, porque es la que representa la aportación más alta de todas las que intervienen en el proceso de la producción.

Un Estado, señor ministro de Trabajo, no puede, por eso, estructurarse sobre las bases perfectamente inoperantes de la Constitución del 31, y pagáis las consecuencias de ello, aunque vosotros las debéis pagar gustosamente, porque sois partidarios de esa Constitución. Frente a ese Estado estéril, yo levanto el concepto del Estado integrador, que administre la justicia económica y que pueda decir con plena autoridad: no más huelgas, no más *lock-outs*, no más intereses usurarios, no más fórmulas financieras de capitalismo abusivo, no más salarios de hambre, no más salarios políticos no ganados con un rendimiento afortunado, no

más libertad anárquica, no más destrucción criminal contra la producción, que la producción nacional está por encima de todas las clases, de todos los partidos y de todos los intereses. (*Aplausos.*) A este Estado le llaman muchos Estado fascista; pues si ése es el Estado fascista, yo, que participo de la idea de ese Estado, yo, que creo en él, me declaro fascista. (*Rumores y exclamaciones.* Un DIPUTADO: ¡Vaya una novedad!)

### El principio de autoridad

Ese es el desorden económico; pero existe otra forma de desorden no menos grave, aun cuando sólo sea espiritual, que es el que atañe al principio de autoridad. Un tratadista francés, a quien yo sinceramente admiro, Lucien Romier, ha dicho que todas las fórmulas de convivencia social y política pueden reducirse a dos: orden consentido y orden impuesto; el régimen de orden consentido se funda en la libertad; el régimen de orden impuesto se funda en la autoridad. España está viviendo un régimen de desorden; de desorden no consentido ni arriba ni abajo, sino impuesto desde abajo a arriba. Por consiguiente, el régimen español, que no se ha podido prever en esas fórmulas del tratadista antes citado, es un régimen que no se funda ni en la libertad ni en la autoridad. No se funda en la autoridad, aun cuando se diga que su sostén principal es la democracia; muy lejos me llevaría un

análisis del sentido integral de ese vocablo; no lo intento, pero me vais a permitir que escudriñe un poco en el concepto degenerativo con que ahora se vive la democracia.

España padece el fetichismo de la turbamulta, que no es el pueblo, sino que es la contrafigura caricaturesca del pueblo; son muchos los que con énfasis salen por ahí gritando: “¡Somos los más!” Grito de tribu —pienso yo—; porque el de la civilización sólo daría derecho al énfasis cuando se pudiera gritar: “¡Somos los mejores!”, y los mejores casi siempre son los menos. La turbamulta impera en la vida española de una manera sarcástica, en pugna con nuestras supuestas *soit disant* condiciones democráticas, y, desde luego, con los intereses nacionales. ¿Qué es la turbamulta? La minoría vestida de mayoría; la ley de la democracia es la ley de la mayoría, y ya es mucho que la ley del número absoluto, de la mayoría absoluta, sea equivalente a la ley de la razón o de la justicia, porque, como decía Anatole France, “una tontería, no por repetida miles de veces deja de ser tontería”. Pero la ley de la turbamulta es la ley de la minoría disfrazada con el ademán soez y vociferante, y eso es lo que está imperando ahora en España; toda la vida española en estas últimas semanas es un pugilato constante entre la horda y el individuo, entre la cantidad y la calidad, entre la apetencia material y los resortes espirituales, entre la avalancha brutal del número y el impulso selecto de la personificación jerárquica, sea

cual fuere, la virtud, la herencia, la propiedad, el trabajo, el mando; la que fuere. La horda contra el individuo, y la horda triunfa porque el Gobierno no puede rebelarse contra ella o no quiere rebelarse contra ella, y la horda no hace nunca la Historia, Sr. Casares Quiroga; la Historia es obra del individuo. La horda destruye o interrumpe la Historia, y SS. SS. son víctimas de la horda. Por eso SS. SS. no pueden imprimir en España un sello autoritario. (*Rumores.*)

Y el más lamentable de los choques (sin aludir ahora al habido entre la turba y el principio espiritual religioso) se ha producido entre la turba y el principio de autoridad, cuya más augusta encarnación es el Ejército. Vaya por delante un concepto en mí arraigado: el de la convicción de que España necesita un Ejército fuerte, por muchos motivos que no voy a desmenuzar; entre otros, porque de un buen Ejército, de tener buena aviación y buenos barcos de guerra, depende, aunque muchos materialistas cegados no lo entiendan así, incluso cosa tan vital y prosaica como la exportación de nuestros aceites y de nuestras narajas.

Hecha esta declaración, he de decir a su señoría, señor ministro de la Guerra, celebrando su presencia aquí, que, lamentablemente, se están operando fenómenos de desorden que ponen en entredicho muchas veces el respeto que nacionalmente es debido a ciertas esencias institucionales de orden castrense. Yo bien sé que algunos posos históricos de aquella tosquedad pro-

gramática que poseían los partidos republicanos siglo XIX han creado en viejas figuras y arcaicas actuaciones republicanas un ambiente de entredicho, de prevención, de recelo hacia los principios militares que acaso se puede calificar de antimilitarismo, y que sin duda alguna, por fuerzas de ese impulso transmitido de generación en generación, ha llevado a nuestra Constitución algún que otro precepto de dudoso acierto, como, verbigracia, el que suprime los Tribunales de honor y el que excluye de manera permanente de la más alta jerarquía de la República a los generales del Ejército. Este hecho, que es tanto un hecho histórico como un hecho actual, explica, sin duda, cierta falta de tino, de tacto—siempre exquisito, debiera prodigarse—en las conexiones de la política estatal con la vida militar. Su señoría, señor Casares Quiroga, se encuentra al frente de la cartera de Guerra con unas facultades excepcionales y con unas posibilidades de desenvolvimiento del principio autoritario también singulares. Probablemente, desde Cassola acá ningún ministro ha tenido las posibilidades de mando que su señoría. Hace veinte años, las Juntas de Defensa actuaron arduosamente para pedir unas ciertas garantías de equidad en los ascensos, en los traslados, en los destinos, y el general Aguilera inició una etapa de restricción del arbitrio ministerial, fundada en el establecimiento de los turnos de antigüedad, elección y concurso, y principalmente el primero, mejor o peor, respondiendo al criterio que el general Aguilera defi-

nia en aquellas palabras de que el militar no debe esperar nada del favor ni temer tampoco nada de la injusticia, se ha llegado a los días actuales, en que dos decretos recientes, uno de marzo y otro de junio, han establecido la más omnímoda de las facultades ministeriales para la organización del personal militar. Uno, autorizando al ministro para declarar disponible forzoso a quien le plazca, sin expediente, por conveniencias del servicio, sin traba de ninguna clase, y otro, de hace pocos días, que es mucho más trascendental, permitiendo al ministro que toda vacante producida por declaración de disponibilidad forzosa sea provista libremente, sin sujeción a ninguna clase de preceptos. Este hecho da a su señoría, indudablemente, una autoridad legal, unas posibilidades efectivas que no ha conocido ningún otro de los titulares de la cartera de Guerra en los últimos años.

No voy a entrar en el fondo del problema desde el punto de vista militar, aunque tampoco quisiera desaprovechar la ocasión de decir a su señoría que le pueden acechar diversos peligros: uno, el del paniagua-dismo, cuyos brotes serían lamentables; otro, el de incurrir en preferencias de tipo extremista huyendo de posibles vinculaciones republicanas o antirrepublicanas, a las que se viene haciendo referencia muy frecuente en estos últimos tiempos en la Prensa y aun en los discursos de los personajes republicanos. Sobre el caso me agradecería hacer un levísimo comentario. Cuando se habla por ahí del peligro de militares monarquizantes,

yo sonrío un poco, porque no creo—y no me negaréis una cierta autoridad moral para formular este aserto— que exista actualmente en el Ejército español, cualesquiera que sean las ideas políticas individuales, que la Constitución respeta, un solo militar dispuesto a sublevarse en favor de la Monarquía y en contra de la República. Si lo hubiera, sería un loco o un imbécil, lo digo con toda claridad (*Rumores.*); aunque considero que también sería loco el militar que, al frente de su destino, no estuviera dispuesto a sublevarse en favor de España y en contra de la anarquía, si ésta se produjera (*Grandes protestas y contraprotestas.*)

El PRESIDENTE: No haga su señoría invitaciones que fuera de aquí pueden ser mal traducidas.

El Sr. CALVO SOTELO: La traducción es libre, señor presidente; la intención es sana y patriótica, y de eso es de lo único que yo respondo.

### Varios episodios

Pues bien, señor Presidente del Consejo de ministros; esa máxima autoridad legal y oficial que su señoría posee en los actuales momentos ha de sintonizar con una política de máximo y externo y popular respeto a las esencias del uniforme, del honor militar, ese honor militar del que dijo D. José Ortega y Gasset que es el mismo honor del pueblo.

Y puesto que el debate se ha producido sobre desór-

denes públicos o sobre el orden público, ¿cómo yo podría omitir un repaso rapidísimo de algunos episodios tristes acaecidos en esta materia y que constituyen un desorden público, atentatorio a las esencias del prestigio militar?

Un día, señores del Gobierno, ocurren en Oviedo unos incidentes que no quiero relatar con una descripción detallada, aunque si es preciso entregaré la nota a los señores taquígrafos, con la venia de la Presidencia; un día ocurren unos incidentes en unas verbenas entre guardias de Asalto y el público, y como sanción espectacular se destaca de Madrid un teniente coronel o comandante instructor del expediente, y a las veinticuatro horas, ante los guardias de Asalto (no son jefes, no son oficiales, son guardias de Asalto, Cuerpo creado por la República y al cual, por tanto, no se le puede poner ningún cuño ex monárquico o arcaico); ante los guardias de Asalto del décimo grupo, reunidos en su compañía, se da entrada a un pelotón de guardias rojos, comunistas, para que reconozcan entre aquéllos, formados en rueda de presos, a los autores de los incidentes habidos la noche anterior en la verbena. (Un DIPUTADO: No es exacto. Fueron acompañados del juez. ¡No es verdad! ¡No es verdad!)

El PRESIDENTE: ¡Orden! Pida su señoría la palabra, pero no interrumpa.

El Sr. CALVO SOTELO: Podrá tener su señoría una versión; yo me atengo a la mía, que, por el conducto que me ha llegado, reputo de toda autoridad. Y aque-

llos guardias de Asalto han de apretar los labios y contener las lágrimas ante el vejamen a que se les somete. (*Exclamaciones y rumores.*) Pues por ese episodio en el que, en el caso peor, que yo no lo admito, dadas mis informaciones, pero que en el caso peor hubiera podido haber alguna falta individualizable, se han decretado sanciones colectivas. (Un DIPUTADO: Faltas colectivas, colectivas, colectivas. *Rumores.*) La falta puede haber sido individual, pero la sanción ha sido colectiva.

(El mismo DIPUTADO: No es verdad.) Sanción colectiva: cinco oficiales han sido destituidos, algunos trasladados, otros han pedido la baja en el Cuerpo. (Un DIPUTADO: Los culpables.)

Segundo episodio. Un cadete de Toledo tiene un incidente con los vendedores de un semanario rojo. Se produce un alboroto, no sé si incluso hay algún disparo; ignoro si parte de algún cadete, de algún oficial, de un elemento militar o civil, no lo sé; pero lo cierto es que se produce un incidente de escasísima importancia. Los elementos de la Casa del Pueblo de Toledo exigen que en término perentorio (Un DIPUTADO: Falso. *Rumores.*) se imponga una sanción colectiva (*Siguen los rumores.*), y, en efecto, a las veinticuatro horas siguientes el curso de la Escuela de Gimnasia es suspendido *ab irato* y se ordena el pasaporte y la salida de Toledo, en término de pocas horas, a todos los sargentos y oficiales que asisten al mismo, y la Academia de Toledo es trasladada fulminantemente al



campamento, donde no había intención de llevarla, puesto que hubo que improvisar menaje, utensilios, colchonetas, etc., y allí sigue. Se ha dado satisfacción así a una exigencia incompatible con el prestigio del uniforme militar, porque si se cometió alguna falta, castiguese a quien la cometió, pero nunca es tolerable que por ello se impongan sanciones a toda una colectividad, a toda una Corporación. (*Rumores.*)

Tercer caso. En Medina del Campo estalla una huelga general, ignoro por qué causas, y para que los soldados del regimiento de Artillería allí de guarnición puedan salir a la compra, consiente, no sé qué jefe—si conociera su nombre, lo diría aquí, y no para aplaudirle—que vayan acompañados en protección por guardias rojos. (*Rumores.* Un DIPUTADO: No es verdad. Lo sé positivamente. *Siguen los rumores.*) Es verdad. (*Protestas.*)

En Alcalá de Henares (los datos irán, si es preciso, al *Diario de las Sesiones* para ahorrar la molestia de la lectura...) (*Risas.*) Tomadlo a broma; para mí esto es muy serio. (*Rumores.*) Un día un capitán, al llegar allí es objeto de insultos, intentan asaltar su coche y se ve obligado a disparar un tiro para defenderse, y es declarado disponible. (*Rumores.*) Otro día un capitán, en la plaza Municipal de Alcalá, es requerido por unas mujeres para que defienda a un muchacho que está siendo apaleado por una turba de mozalbetes; interviene, se promueve un incidente y el coronel ordena que pase al cuartel, queda allí arrestado y se le declara dispo-

nible. Otro día (este hecho ocurrió hace poco más de un mes) llega a Alcalá un capitán en bicicleta, el capitán señor Rubio: la turba le sigue, se mete él en su casa; la turba intenta asaltarla y tiene que defenderse: pide auxilio al coronel o al general; se lo niegan; sigue sosteniendo la defensa durante dos o tres horas; tiene que evacuar a la familia por la puerta trasera de la casa donde vive. (*Rumores. El PRESIDENTE agita la campanilla, reclamando orden.*) Al día siguiente el general de esa brigada ordena que los oficiales salgan sin uniforme ni armas a la calle, y al otro día, gracias a las gestiones que realizan los elementos de la Casa del Pueblo en los Centros ministeriales, se da la orden de que en el término de ocho horas sean desplazados los dos regimientos de guarnición en Alcalá, el uno a Palencia y el otro a Salamanca. (*Rumores y protestas. El PRESIDENTE reclama orden.*)

El PRESIDENTE: Señor Calvo Sotelo, ponga su señoría ya fin al episodio, porque advierto que va a hacer la apología del delito que se cometió subsiguientemente.

El Sr. CALVO SOTELO: Señor presidente, de lo ocurrido después no pensaba decir una palabra, aunque podría decir muchas; pero como ante la orden de traslado del regimiento ignoro si hubo o no desobediencia, me callo; de lo que protesto es de que se dé la orden de traslado de dos regimientos a consecuencia de incidentes con unos elementos civiles que vejaron a diver-

sos oficiales. Si hubo alguien que incurriera en responsabilidad, impóngasele sanción, pero individualmente, no a toda la corporación, no a todo el regimiento, no a toda la colectividad. (*Muy bien.*) De eso es de lo que protesto. Ya ve S. S. cómo no hay en mis palabras nada que pueda rozar la disciplina militar. (*Rumores y protestas.* El Sr. MUÑOZ DE ZAFRA: ¡Y que haya que aguantar esto en silencio! ¡No hay derecho! *Rumores.* El PRESIDENTE reclama orden insistentemente.)

El PRESIDENTE: Señor Muñoz de Zafra, a lo que no tiene derecho S. S. es a interrumpir de esa manera. Si S. S. quiere contestar al Sr. Calvo Sotelo, pida la palabra y se la concederé.

El Sr. CALVO SOTELO: Yo podría alargar esta lista, pero la cierro. Voy a hacer un solo comentario, ahorrándome otros que quedan aquí en el fuero de mi conciencia y que todos podéis adivinar. Quiero decir al señor presidente del Consejo de ministros que puesto que existe la Censura, que puesto que S. S. defiende y utiliza los plenos poderes que supone el estado de alarma, es menester que S. S. transmita a la Censura instrucciones inspiradas en el respeto debido a los prestigios militares. Hay casos bochornosos de desigualdad que probablemente desconoce S. S., y por si los desconoce y para que los corrija y evite en lo futuro, quiero citar alguno a S. S. Porque ¿es lícito insultar a la Guardia civil (y aquí tengo un artículo de *Euzkadi Rojo* en que se dice que la Guardia civil asesina a las masas, que es homicida), y, sin embargo, no

consentir la Censura que se divulgue algún episodio como el ocurrido en Palenciana, pueblo de la provincia de Córdoba, donde un guardia civil, separado de la pareja que acompañaba, es encerrado en la Casa del Pueblo y decapitado con una navaja cabriterera? (*Grandes protestas.* VARIOS SEÑORES DIPUTADOS: Es falso, es falso.) ¿Que no es cierto que el guardia civil fuera internado en la Casa del Pueblo y decapitado? El que niegue eso es un miserable. (*Protestas airadísimas de la mayoría.*)

El PRESIDENTE: Señor Calvo Sotelo, retire su señoría inmediatamente esas palabras.

El Sr. CALVO SOTELO: Estaba diciendo, señor presidente, que a un guardia civil, en un pueblo de la provincia de Córdoba, en Palenciana me parece, no lo recuerdo bien, se le había secuestrado en la Casa del Pueblo (*Se reproducen las protestas.* Varios DIPUTADOS: Es falso, es falso.) y con una navaja cabriterera se le había decapitado, cosa que, por cierto, acabo de leer en *Le Temps*, de París, y que ha circulado por toda España. (*Exclamaciones.*)

El PRESIDENTE: Su señoría ha pronunciado más tarde unas palabras que yo le ruego retire.

El Sr. CALVO SOTELO: Y al afirmar esto, se me ha dicho: eso es una canallada; entonces yo... (*Grandes protestas.*)

El PRESIDENTE: La Presidencia no ha oído otras palabras que las de que era falsa la afirmación que hacía su señoría, y como las personas que a grandes

gritos estaban acusando a su señoría de decir una cosa incierta son diputados por Córdoba, la Presidencia no tuvo nada que decir. Su señoría ha respondido de una manera desmedida a lo que no era un ataque.

El Sr. CALVO SOTELO: Si el señor presidente del Congreso estima desmedido contestar como contesté a la calificación de que era una canallada lo que yo decía, acato su autoridad. Puede su señoría expulsarme del salón, puede su señoría retirarme el uso de la palabra; pero yo, aun acatando su autoridad, no puedo rectificar unas palabras... (*Grandes protestas.*)

El PRESIDENTE: ¡Orden! ¡Orden! Yo no quiero hacer a su señoría, Sr. Calvo Sotelo, el agravio de pensar que entra en su deseo el propósito de que le prive de la palabra ni de que le expulse del salón.

El Sr. CALVO SOTELO: De ningún modo.

El PRESIDENTE: Pero sí digo que se coloca en una situación que no corresponde a la posición de su señoría. Si yo estuviera en esos bancos, no me sentiría molesto por ciertas palabras, porque agravian más a quien las pronuncia que a aquel contra quien van dirigidas. De todas suertes, existe al pronunciarlas y al recogerlas un agravio general para todo el Parlamento, del que su señoría forma parte.

El Sr. CALVO SOTELO: Yo, señor presidente, establezco una distinción entre el hecho de que se niegue la autenticidad de lo que yo denuncié y el calificar la exposición de ese hecho, efectuada por mí, como una canallada. Son cosas distintas.

El PRESIDENTE: No es eso. Basta que los grupos de la mayoría lo nieguen para que su señoría no pueda insistir en la afirmación.

El Sr. CALVO SOTELO: Señor presidente, a mí me gusta mucho la sinceridad, jamás me presto a ningún género de convencionalismos, y voy a decir quién es el diputado que ha calificado de canallada la exposición que yo hacía: es el Sr. Carrillo. Si no explica estas palabras, han de mantenerse las mías. *(Se reproducen fuertemente las protestas.)*

El PRESIDENTE: Se dan por retiradas las palabras del Sr. Calvo Sotelo. Puede seguir su señoría.

El Sr. SUÁREZ DE TANGIL: ¿Y las del Sr. Carrillo?

(El Sr. CARRILLO replica con palabras que levantan grandes protestas y que no se consignan por orden de la Presidencia.)

El PRESIDENTE: Señor Carrillo: si cada uno de los señores diputados ha de tener para los demás el respeto que pide para sí mismo, es preciso que no pronuncie palabras de ese jaez, que, vuelvo a repetir, más perjudican a quien las pronuncia que a aquel contra quien se dirigen. Doy también por no pronunciadas las palabras de su señoría.

#### Autocrítica implacable

El Sr. CALVO SOTELO: Voy a concluir ya. Señor presidente del Consejo: con lo que llevo dicho creo que

queda explicado el alcance que quiero dar a los propósitos manifestados en la nota del penúltimo Consejo de ministros. ¿Contrición? ¿Atrición? Esa nota, como dijo el Sr. Gil Robles con gran elocuencia, es una auto-crítica implacable. Para que el Consejo de ministros elabore esos propósitos de mantenimiento del orden han sido precisos 250 ó 300 cadáveres, 1.000 ó 2.000 heridos y centenares de huelgas. Por todas partes desorden, pillaje, saqueo, destrucción. Pues bien; a mí me toca decir, señor presidente del Consejo, que España no os cree. Esos propósitos podrán ser sinceros, pero os falta fuerza moral para convertirlos en hechos. ¿Qué habéis realizado en cumplimiento de esos propósitos? Un telegrama circular, bastante ambiguo por cierto, que yo pude leer en un periódico de provincia, dirigido a los gobernadores civiles, y una combinación fantasmagórica de gobernadores, reducida a la destitución de uno, ciertamente digno de tal medida, pero no digno ahora, sino hace tres meses. Y quedan otros muchos que están presidiendo el caos, que parecen nacidos para esa triste misión, y entre ellos y al frente de ellos, un anarquista con fajín, y he nombrado al gobernador civil de Asturias, que no parece una provincia española, sino una provincia rusa. (*Fuertes protestas.*)  
Un DIPUTADO: Y eso ¿qué es? Nos está provocando. El presidente agita la campanilla reclamando orden.)

Yo digo, señor presidente del Consejo de ministros, compadeciendo a su señoría por la carga ímproba que el azar ha echado sobre sus espaldas...

El presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Todo menos que me compadezca su señoría. Pido la palabra. (*Aplausos en la mayoría.*)

El Sr. CALVO SOTELO: El estilo de impropio característico del antiguo señorito de la ciudad de La Coruña... (*Grandes protestas.*)

El presidente del CONSEJO: Nunca fuí señorito. (*Varios diputados increpan al señor Calvo Sotelo airadamente.*)

El PRESIDENTE: ¡Orden! Los señores diputados, tomen asiento.

Señor Calvo Sotelo, voy pensando en que es propósito deliberado de su señoría producir en la Cámara una situación de verdadera pasión y angustia. Las palabras que su señoría ha dirigido al Sr. Casares Quiroga, olvidando que es el presidente del Consejo de ministros, son palabras que no están toleradas, no en la relación de una Cámara deliberativa, legislativa, sino en la relación sencilla con el Gobierno. (*Aplausos.*)

El Sr. CALVO SOTELO: Yo confieso que la electricidad que carga la atmósfera presta a veces sentido erróneo a palabras pronunciadas sin la más leve maligna intención. (*Protestas.*)

Señor presidente del Consejo de ministros: cuando yo comenté, con honrada sinceridad, que me producía una evidente pesadumbre comprender la carga que pesa sobre sus hombros (no importa ser adversario político para apreciar cuándo las circunstancias de un país pueden significar para el más enconado y resuelto

de esos adversarios una pesadumbre y cuándo pueden significar, por el contrario, una holgura, un regocijo y una tranquilidad), su señoría me contestó en términos que parlamentariamente yo no he de rechazar, claro está; pero que eran francamente despectivos, diciendo que la compasión mía la rechazaba de modo airado, y entonces yo quise decir al Sr. Casares Quiroga, al cual, sin haberlo tratado, he conocido de lejos en la capital de La Coruña como un—ya no encuentro palabra que no moleste a su señoría, pero conste que no quiero emplear ninguna con mala intención—*sportman*, como un hombre de burguesa posición, un hombre de plácido vivir, pero acostumbrado, sin embargo, que es lo que yo quería decir, al estilo de impropio, porque su señoría, siendo hombre representativo de la burguesía coruñesa, sin embargo, era el líder de los obre-ros sindicalistas, de los más avanzados, y con frecuencia les dirigía soflamas revolucionarias, quise decir, repito, que no me extrañaba que, en el estilo de impropio de su señoría, tuviera para mí palabras tan despectivas. ¿Intención maligna? Ninguna. (*Rumores.*) Si la tuviera, lo diría. (*Más rumores.*) Pero ¿adónde vamos a parar, señores? ¿Me creéis capaz de la cobardía de rectificar un juicio que yo haya emitido aquí? Si hubiera querido ofender, lo diría, sometiéndome a todas las sanciones; no he querido ofender. (*Grandes rumores y protestas.* El PRESIDENTE reclama orden.)

Lamento que se haya alargado mi intervención por este último incidente, y concluyo volviendo con toda

serenidad y con toda reflexión a lo que quisiera que fuese capítulo final de mis palabras, y es que anteayer ha pronunciado el Sr. Largo Caballero un nuevo discurso, uno nuevo, no porque el señor Largo Caballero —y esto es en elogio de su consecuencia política— cambie de ideales, sino porque es el último, y en él, quizá con mayor estruendo, con mayor solemnidad, con mayor rotundidad, ha acentuado su posición política. El Sr. Largo Caballero ha dicho, terminantemente, en Oviedo—aquí tengo el texto, pero no es cosa de leerlo y os evito esa molestia—que ellos van resueltamente a la revolución social y que esta política, la política del Gobierno del Frente Popular, sólo es admisible para ellos en tanto en cuanto sirva el programa de la revolución de octubre, en tanto en cuanto se inspire en la revolución de octubre. Pues basta, señor presidente del Consejo; si es cierto eso, si es cierto que su señoría, atado umbilicalmente a esos grupos, según dijo aquí en ocasión reciente, ha de inspirar su política en la revolución de octubre, sobran notas, sobran discursos, sobran planes, sobran propósitos, sobra todo; en España no puede haber más que una cosa: la anarquía. (*Gran ovación en los bancos de la derecha, a la que se unen en la tribuna algunos espectadores.*)

### RECTIFICACIÓN

El Sr. CALVO SOTELO: Antes de recoger, aunque brevísimamente, algunas directísimas alusiones y pa-

labras del señor presidente del Consejo de ministros, quiero replicar a las que la señora Ibarruri dedicó a cierta señorita de ciertos apellidos. Estos no han sonado en el hemiciclo, pero era tan clara y transparente la alusión, que todos hemos entendido perfectamente que la señora Ibarruri se dirigía...

El PRESIDENTE: Señor Calvo Sotelo, no ponga su señoría nombres donde no se han puesto antes.

El Sr. CALVO SOTELO: Pero, señor presidente...

El PRESIDENTE: Haga su señoría las alusiones en la misma forma en que las ha escuchado; pero no ponga nombres donde no se han pronunciado.

El Sr. CALVO SOTELO: Tan clara y tan transparente es la alusión, que, efectivamente, no es preciso poner nombres y apellidos, porque todos los hemos percibido con claridad.

En aras de un deber de caballerosidad, he de decir que esa señorita no acaudilla ninguna de las organizaciones de tipo delincuente... (La señora IBARRURI: El famoso coche, con los impactos, desde el que se asesinó a Juanita Rico, es un testigo de mayor excepción.)

Y, en segundo lugar, me permito indicar que los apellidos del padre de esta señorita no pueden suscitar el menor rescoldo de odio ni de pasión en ningún buen español, porque fué él quien pacificó Marruecos. (*Rumores y protestas.* La señora IBARRURI: ¡Vamos!)

¿Cómo que vamos? ¿Es que cabe desconocer que muchos de los que se sientan ahí y allí (*señalando varios escaños de la mayoría*) colaboraron con el general

Primo de Rivera? (*Fuertes rumores. Entre varios diputados se cruzan palabras que no se perciben claramente. El presidente reclama orden.*)

Rectificando esto, he de recoger algunas alusiones del mismo señor diputado diciendo que yo no he defendido, antes al contrario, he impugnado los salarios irrisorios de 1,50. He impugnado éstos y otros que, aun siendo bastante superiores, resultan siempre inferiores al *mínimum vital* de dignidad y de justicia reclamable.

Voy a contestar ahora rapidísimamente unas palabras y conceptos concretos del señor Casares Quiroga. Su señoría ha querido darme una lección de prudencia política, y yo, que soy modesto, jamás desdeño las lecciones que se me puedan dar por compatriotas míos, en quienes reconozco, por regla general, y *a priori*, una superioridad, y cuando no se la reconozca por sus dotes personales, me basta con que desempeñen una función pública para que yo, disciplinado siempre, estime, *a priori*, repito, que tienen derecho a fulminarme un anatema, a señalarme un camino o a imponerme una rectificación.

Ahora bien, Sr. Casares Quiroga; para que su señoría dé lecciones de prudencia es preciso que comience por practicarla, y el discurso de su señoría de hoy es la máxima imprudencia que en mucho tiempo haya podido fulminarse desde el banco azul. ¿Imprudente yo porque haya tocado el problema militar y hablado concretamente del desorden militar? ;Y esto lo dice un orador, un político que se vanagloria—lo ha declarado

con reiterada solemnidad esta tarde—de demócrata y parlamentario!

Se ha dicho del Parlamento, con referencia al inglés, que es tan soberano, que todo lo puede hacer menos cambiar un hombre a una mujer; y si un Parlamento lo puede hacer todo, ¿no va a poder servir para hablar de todo, siempre que la intención que guíe al orador sea (*Rumores.*)—y en este caso la mía lo era plenamente, y no admito dudas o torcidas interpretaciones sobre este punto—patriótica y responda a una preocupación nobilísima de orden público y de interés nacional?

Esta es la deducción que obtengo de las palabras de su señoría, Sr. Casares Quiroga, y por eso las comento y por eso las repudio. Yo he aludido al problema militar, al desorden militar, en cumplimiento de un deber; de un deber objetivo político y de un deber temperamental. Yo no me presto a faramallas; no me sumo a convencionalismos. Yo, que discrepo, honradamente lo digo, del sistema parlamentario democrático, como tengo una representación con que mis electores me han honrado en los tres Parlamentos de la República, vengo aquí en aras de esa representación a decir honradamente lo que pienso y lo que siento, y sería un insensato insincero y faltaría a los más elementales deberes de veracidad, si en una especie de rapsodia panorámica sobre el problema del desorden público, como la que he hecho esta tarde, fuera a omitir lo que dicen, piensan y sienten millones de españoles acerca

del desorden en todas sus magnitudes y en especial en cuanto concierne a las instituciones militares. Para mí, el Ejército (lo he dicho fuera de aquí, y en estas palabras no hay nada que signifique adulación); para mí, el Ejército—y discrepo en esto de amigos como el Sr. Gil Robles—, no es en momentos culminantes para la vida de la Patria un mero brazo, es la columna vertebral. Y yo agrego que en estos instantes en España se desata una furia antimilitarista que tiene sus arranques y sus orígenes en Rusia, y que tiende a minar el prestigio y la eficiencia del Ejército español. ¿Que su señoría ama al Ejército? No lo he negado. ¿Que trata de servir al Ejército? No lo he puesto en duda; lo que sí he advertido a su señoría es la necesidad absoluta de que se evite que el Ejército pueda descomponerse, pueda disgregarse, pueda desmedularse a virtud de la acción envenenadora que en torno suyo se produce y a virtud también del abandono en que muchas veces se deja su prestigio corporativo frente a la acción cerril de masas que, como antes explicaba, no son mayoría, sino minoría.

Hace unos momentos el Sr. Gil Robles se quejaba, con razón, del silencio que hasta ahora ha reinado en torno a manifestaciones vertidas aquí por la señora Ibarruri. En unión de otros muchos documentos, entre los cuales procuro andar siempre, que es buena compañía, tengo un recorte de un periódico ministerial, *El Mundo Obrero (Risas y rumores.)*, en el cual se comenta el episodio de Oviedo a que yo aludía en mi

intervención de esta tarde, y en ese recorte la Censura (que no hace ocho días ha prohibido que a un militar se le llame heroico, y en cambio ha permitido que se pida su encarcelamiento en un periódico que se publicaba el mismo día en que se tachaba el calificativo de heroico), en este recorte la Censura ha consentido íntegramente, sin tocar una tilde, sin tachar una coma, estos dos párrafos:

“Han quedado en Asturias fuerzas del odio, fuerzas del crimen, fuerzas represivas, que tienen el regusto de los crímenes impunes. Esas mismas fuerzas que, al margen y en contra de las órdenes que reciben, aún promueven conflictos y cometen atentados y provocaciones indignantes. Si no se pone remedio a lo que es mal que hay que cortar de raíz, no podrá el Gobierno quejarse de la falta de asistencia de las masas.”

“El problema de Asturias es especialísimo. Deberá comprenderlo el Gobierno. Allí se ha asesinado por centenares a hombres indefensos. Ni uno solo de los individuos que componían las fuerzas represivas está libre de culpa. Entonces, ¿por qué han de seguir en Asturias los que en cada momento—y la prueba es bien reciente—provocan y disparan contra el pueblo cuando se divierte pacíficamente en una verbena?”

Esto es lo que la Censura del Gobierno de la República consiente que se publique sin tachar una tilde, sin suprimir una coma, y encuentro por ello muy acertadas y pertinentes las palabras del Sr. Gil Robles, que las echaba de menos en su señoría. Nada de adulación

al Ejército; la defensa del Ejército ante la embestida que se le hace y se le dirige en nombre de una civilización contraria a la nuestra, y de otro ejército, el rojo, es en mí obligada. De eso hablaba el Sr. Largo Caballero en el mitin de Oviedo y por las calles de Oviedo; a las veinticuatro o a las cuarenta y ocho horas de la circular de su señoría que prohíbe ciertos desfiles y ciertas exhibiciones, han paseado tranquilamente uniformados y militarizados, cinco, seis, ocho o diez mil jóvenes milicianos rojos, que, al pasar ante los cuarteles, no hacían el saludo fascista, que a su señoría le parece tan vitando, pero sí hacían el saludo comunista con el puño en alto y gritaban: “¡Viva el ejército rojo!”, palabras que no tenían el valor... Un DIPUTADO: No es cierto.) Lo dice *Claridad*. (El mismo DIPUTADO: No han desfilado por delante de ningún cuartel.) Esos vivas al ejército rojo quieren ser quizá una añagaza para disimular ciertas perspectivas bien sombrías sobre lo que quedaría de las instituciones militares actuales en el supuesto de que triunfase vuestra doctrina comunista. Pero no caben despistes. De los jefes, oficiales y clases del ejército zarista, ¿cuántos militan y figuran en las filas del ejército rojo? Muchos murieron pasados a cuchillo, otros murieron de hambre, otros pasean su melancolía conduciendo *taxis* en París o cantando canciones del Volga. No ha quedado ninguno en el ejército rojo.

Yo tengo, Sr. Casares Quiroga, anchas espaldas. Su señoría es hombre fácil y pronto para el gesto de reto

y para las palabras de amenaza. Le he oído tres o cuatro discursos en mi vida, los tres o cuatro desde ese banco azul, y en todos ha habido siempre la nota amenazadora. Bien, Sr. Casares Quiroga. Me doy por notificado de la amenaza de su señoría. Me ha convertido su señoría en sujeto, y, por tanto, no sólo activo, sino pasivo, de las responsabilidades que puedan nacer de no sé qué hechos. Bien, Sr. Casares Quiroga. Lo repito: mis espaldas son anchas; yo acepto con gusto y no desdeño ninguna de las responsabilidades que se puedan derivar de actos que yo realice, y las responsabilidades ajenas, si son para bien de mi Patria (*Exclamaciones.*) y para gloria de España, las acepto también. ¡Pues no faltaba más! Yo digo lo que Santo Domingo de Silos contestó a un Rey castellano: “Señor, la vida podéis quitarme, pero más no podéis.” Y es preferible morir con gloria a vivir con vilipendio. (*Ru-mores.*) Pero, a mi vez, invito al Sr. Casares Quiroga a que mida sus responsabilidades estrechamente, si no ante Dios, puesto que es laico, ante su conciencia, puesto que es hombre de honor; estrechamente, día a día, hora a hora, por lo que hace, por lo que dice, por lo que calla. Piense que en sus manos están los destinos de España, y yo pido a Dios que no sean trágicos. Mida su señoría sus responsabilidades, repase la historia de los veinticinco últimos años y verá el resplandor doloroso y sangriento que acompaña a dos figuras que han tenido participación primerísima en la tragedia de dos pueblos: Rusia y Hungría, que fueron Kerenski y

Karolyi, Kerenski fué la inconsciencia; Karolyi, la traición a toda una civilización milenaria. Su señoría no será Kerenski, porque no es inconsciente; tiene plena conciencia de lo que dice, de lo que calla y de lo que piensa. Quiera Dios que su señoría no pueda equipararse jamás a Karolyi. (*Grandes aplausos.*)



---

---

## DISCURSO PRONUNCIADO EL DÍA 1.º DE DICIEMBRE DE 1935 EN CIUDAD REAL

Amigos de Ciudad Real:

Perdonadme la poca hilación del discurso. La brega empeñada que llevamos no permite construir piezas oratorias dignas de vuestra categoría. Aquí vengo, con esfuerzo físico, pero con placer espiritual, abandonando esa charca madrileña, en que la vida oficial asfixia y nos inunda de miasmas, esperando que el oxígeno de vuestro entusiasmo las destruyan y me purifiquen.

Si estuviese aquí el gran García Sanchiz, yo le pediría permiso para usurparle un título: el de su periódico hablado, *El Clamor*. Porque cada impresión semanal equivale a un semanario ciudadano semejante al del ilustre charlista. No repetiré sus artículos, pero sí el índice de sus titulares. Veamos. Hay una sección parlamentaria: el Parlamento prosigue a kilómetro por día sus tareas. Sección judicial: es absuelto el



Sr. Largo Caballero y se consolida así la jerarquía republicana, que perdona al generalísimo, castiga a unos años al comandante y ejecuta al sargento. Sección política: no hay crisis hace tres semanas, pero los más optimistas la esperan para dentro de unos días. Sección agraria: no se vende trigo, no se vende aceituna, no se vende vino, etc. Sección escandalosa: crónica de sucesos, etc.

Vamos ahora a divagar un poco sobre un tema que, aunque no parece actual, nunca deja de serlo, y mucho más en una ciudad como esta, que es Real—y, por tanto, monárquica—, porque lo lleva en su propio nombre. (*Ovación.*)

Tres cosas reales quedan indemnes en España de la iconoclasia demoledora de símbolos monárquicos: una ciudad, que es Ciudad Real; un impuesto—Derechos reales—, y un piropo, porque no es de creer que ningún jabalí llame ex real moza a nadie. Hay, pues, que tratar del monarquismo por estar en Ciudad Real.

Conviene distinguir entre el monarquismo puramente subjetivo y el trascendente a fines proselitistas. El primero puede justificarse por múltiples motivos, insuficientes para el segundo. El primero es la lealtad personal. Sobre ella puede fundarse una conducta privada o social; no una conducta política. El monarquismo no es adhesión a una persona, sino a unas esencias. Ser monárquico por amistad con un Rey es adulación servil; ser antimonárquico por desafecto a un Rey es degradación de espíritu. Cánovas dijo que los que

se llaman monárquicos por amigos del Rey no son monárquicos, sino simplemente amigos del Monarca. Lope de Vega, en labios de Juan Labrador en *El villano en su rincón*, definió el monarquismo a prueba de enemistad personal del Monarca. “—En verdad—le preguntan—, si necesidad tuviese, ¿prestareisle algún dinero?

“—Cuanto tengo—responde—, aunque primero tres mil afrentas me hiciese.”

Los hombres de la Dictadura pudimos sentir agravios en 1930. No los imputamos a la Institución. Quienes los aconsejaron, en parte, están hoy en la República. Nosotros seguimos donde estábamos. (*Ovación.*)

Es suficiente, asimismo, la consecuencia espiritual. Ella justifica una actitud personal. No el enclaustramiento colectivo. Porque no tenemos derecho a invitar a las masas al ostracismo romántico a pretexto de una elegancia espiritual, en instantes fragorosos que exigen pasar de la reserva a la vanguardia. Pudo la Comunión Tradicionalista hacer aquello cuando la Monarquía, aun con sus defectos, aseguraba la vitalidad social. Hoy no, y de ahí el Bloque (1). Por eso, ante la sirena engañadora de Cambó, yo repliqué con palabras de firme convicción. Porque sólo un cataclismo podría enervar esa rectilínea postura.

Es insuficiente motivo de monarquismo de masas el

---

(1) El orador aludía al Bloque Nacional, integrado por Renovación Española y la Comunión Tradicionalista, del que era presidente.

afán de restaurar el pasado. Además, no se puede soñar con esa restauración íntegra. Los monárquicos no podemos hablar de la Monarquía sin entonar un *Mea culpa* y un *De profundis*. Aquélla, por la que todos, altos y bajos, monárquicos y accidentalistas, hemos contraído. Este, por los restos mortales de aquellas escorias que no pueden retoñar, singularmente dos: la vieja política, en gran parte, y con excepciones honrosas, incorporada a la República, que bastante tiene que sufrir con esas adherencias; y la vieja camarilla palaciega, que nunca podría renacer, porque al lado de excepciones honrosísimas hay que recusar el mal ejemplo de muchos nobles que, en el favor, no supieron ser discretos, ni en la desgracia, arrogantes. (*Enorme ovación.*)

Existen asimismo falsos motivos de republicanismo. Aludo—dice el orador—a los republicanos posteriores al 14 de abril. Los que son por tragacuras o por motivos locales, no merecen mención. Pero otros alegan causas de mayor apariencia. Una es el acatamiento al régimen “que el país quiso darse”. He aquí un tópico falso, fabricado por los pillabanes y acogido por cientos de hombres de bien. La República no fué votada en el campo; sí en la ciudad. Esta Democracia aplastó la voz campesina con la urbana. Según el ex ministro Madariaga, triunfó el sufragio “de calidad” sobre el estadístico. Pero, además, ¿que se votó el 14 de abril? ¿La República del bienio? ¿La actual? ¿La que se quiere revisar? La votaron despechados que no cuen-

tan e ilusos. Ilusos del obrerismo que esperaban la felicidad social. Ilusos de la burguesía que la consideraban póliza de seguros contra la lucha de clases. Ninguno realizó sus ilusiones. La República no es lo que querían sus progenitores; pero realiza la profecía de quienes no la querían. ¿Dónde está el régimen querido el 14 de abril? (*Ovación que corta el párrafo.*)

Son republicanos otros por europeísmo. Dan así la razón a los fomentadores de la leyenda negra, que dicen que Africa comienza en los Pirineos. Pudo ser republicana la corriente de Europa en la postguerra. Pero ahora no lo es. Ahora los espíritus van hacia el mando único, que es monarquismo. Existen ya once Monarquías auténticas: dos—Austria y Hungría—larvadas, dos Estados con Reyes naturales, Alemania y Portugal. Quedan en puridad cuatro Repúblicas burguesas democráticas. Europa no es República; es Mando unitario, Monarquía o premonarquía. (*Nuevos aplausos.*)

Otros alegan el odio al poder personal. Los anatemas contra Alfonso XIII sobre esta base trajeron la República. Debo confesar que con la Dictadura Alfonso XIII fué Rey constitucional en cuanto aceptó en firme nuestros decretos, todos y siempre. La República ha modificado la estructura constitucional. Hoy el presidente no es cosoberano, sino algo peor que un poder personal; es una intromisión constante en esferas que no le son propias, que la Constitución le tiene expresamente vedadas.

Otros alegan la mayor responsabilidad, presunta, del nuevo régimen. El Rey es inviolable—dicen—. El presidente está sujeto a responsabilidad, civil, criminal, política, etc. ¡Puro espejismo! ¡Ilusión vana! La responsabilidad cominera, legal, es precisa para secretarios de Ayuntamiento, gobernadores civiles. Para un jefe de Estado la esencial es de orden moral o histórico. Un presidente sin conciencia—dice Pemán—es más peligroso que un Rey sin Cortes. Isabel la Católica, controlada por su confesor, Hernando de Talavera, es menos dictatorial que Azaña respaldado por las Constituyentes. Nada importa la responsabilidad minúscula por raterías picarescas; la que me interesa es la responsabilidad por los grandes yerros. Por la indotación del Ejército, por el laicismo prolongado, por el desorden endémico, que destruye poco a poco una economía. ¿Quién responde en una República, cualquier República, de estos males? ¿El presidente? Gobierna unos años. ¿El Parlamento? Dura tres o cuatro. ¿El Gobierno? Vive unas semanas. Nadie. En cambio, en una Monarquía hay una figura que acumula la electricidad de errores y aciertos, y en trance de crisis va al cadalso, como Luis XVI, o al exilio, como en el actual caso de España, donde quizá pueda ver, alejado de su patria, cómo sus ministros, los que amasaron los errores que se le imputan con manifiesta injusticia, son ahora los conductores de la República. (*Enorme ovación. El público, puesto en pie.*)

*interrumpe el discurso varios minutos con entusiastas vítores.)*

Ni estas razones justifican el republicanismo neófito, ni aquéllas el monarquismo de fondo. Hay que resolver el problema sin apriorismos. No se trata de saber si doctrinalmente es mejor o peor una u otra forma. Se trata de saber, primero, qué necesita ahora el Estado español, y después, lo que pueden darle de eso una República o una Monarquía, bien entendido que la República, para sus progenitores, es una religión, una doctrina, no una forma, que patina inevitablemente a la izquierda, porque no quiere enemigos en este lado, y carece de un freno histórico permanente que la equilibre.

El Estado español necesita cuatro cosas: garantizar la unidad Patria, autoridad suprema, espiritualidad cristiana y asegurar la paz social. Pues bien, la Constitución de 1931 es incompatible con esas esencias. (*Ovación.*)

El señor Calvo Sotelo desenvuelve el principio que había establecido, haciendo un minucioso examen de los tres problemas (1). La unidad española—dice—es ya incompatible con el estatutismo. El Estatuto sirvió en Cataluña para una rebelión. Serviría para algo peor en Vasconia. (*Una voz: ¡Viva Vasconia española!*) Viva Vasconia, simplemente—responde Calvo Sotelo—, porque Vasconia sólo puede ser espa-

---

(1) Resumimos esta parte del discurso por ser muy incompleta la referencia taquigráfica de que disponemos. (*R. E.*)

ñola. (*Ovación.*) El nacionalismo vasco se ha quitado la careta. Proclama ya su separatismo y quiere seguir el ejemplo de Cuba y Filipinas. Ya no caben contactos, que serían criminales. Precisa una viva reacción del Estado. Debe prohibirse toda acción nacionalista. Debe prohibirse toda actividad financiera a los plutócratas que al frente de potentes Sociedades vascas hacen negocio dentro de la unidad española y, sin embargo, finanza ese venenoso separatismo. (*Ovación.*)

Todo esto ocurre porque en España el Estado renuncia a toda defensa frente a las fuerzas disolventes o los intereses particulares; porque, en este régimen, gobernar es claudicar constantemente y el Estado carece por completo de autoridad.

Se dice que hacen faltas normas legales. ¡No! Basta cumplir las que rigen. (*Ovación.*) Primo de Rivera, con leyes menos severas, logró la paz después de imponer la ejemplaridad en dos casos ruidosos. (*Vivas a Primo de Rivera.*) Nosotros somos sus auténticos herederos. Sólo nosotros. Porque le ofrendamos nuestro homenaje y paseamos su herencia sin recusarla, antes al contrario. (*Nuevas ovaciones.*) En cambio, ahora, en este régimen, que ha elaborado o está elaborando todo un sistema de gobierno, no hay autoridad. No la tiene el Gobierno sobre el Parlamento, ni el Parlamento sobre el país, ni la Constitución sobre la nación. No se respetan la jerarquía eclesiástica, ni la militar, ni la económica. Si no se restablece la autoridad, perecerá España. (*Ovación.*)

Nosotros conquistaremos primero el Estado. Queremos ir con las demás derechas. Ciertos ensayos acomodaticios han fracasado totalmente, no obstante su rectitud. Los imponderables pesan más. Es que un régimen no se puede consolidar con esencias contrarias a las suyas propias. Los republicanos y extremistas españoles se irritan más ante una República, a su juicio deformada, que ante una Monarquía. Y ésta, en cambio, tiene mucha mayor potencia defensiva que aquélla. Además, una República de derechas es un minuto en la Historia. Inevitablemente la sucede una rase aguda y más prolongada de izquierda. Pero no queremos una Monarquía sobre escombros. Primero será cicatrizar heridas y fortificar cimientos. Después advendrá la coronación del ciclo. ¡Por España y para España, adelante siempre! (*El discurso es premiado con una ensordecedora ovación.*)

## EDICIONES HISPANIA

### Obras de esta colección

**EL PENSAMIENTO ECONÓMICO DE BENITO MUSSOLINI.** (*Análisis de la obra corporativa desde el punto de vista económico.*) Por el Prof. PIER LUDOVICO BERTANI, del Instituto Jurídico de la Real Universidad de Bolonia. El interés extraordinario de esta obra en los momentos actuales de la vida española, puede cifrarse en estas palabras del Duce: "Sed audaces en reformar, pero sedlo también en conservar." — "Monarquía y Dinastía son inseparables del régimen corporativo italiano." — "La masa, mientras no está organizada económica y socialmente, no tiene continuidad, es abúlica y no conoce el mañana." 3 pesetas.

**LA QUIEBRA DE UN RÉGIMEN.** Ensayo sobre el Gobierno de mañana. Por el CONDE DE PARÍS.—Crítica certera de la democracia y de sus deformaciones. Su impotencia en el terreno político, administrativo, económico y social para resolver los problemas que se plantean en todos los países. Estudio acabado de la organización corporativa bajo un régimen monárquico. La obra de este príncipe inteligente y estudioso es el tema de la actualidad europea. Su lectura resulta de extraordinario interés en los momentos en que la España victoriosa ha de organizar su vida.—4 pesetas.

**EL IDEAL INTERNACIONAL DE ESPAÑA.** Directrices de una política exterior. Por D. ANTONIO GOICOECHEA.—La cuestión mediterránea, el problema marroquí y la política exterior de España se estudian por uno de los hombres más conocedores de nuestra historia y de las cuestiones internacionales. Se traza un rumbo para la grandeza de España y se perfila la personalidad de su enemiga secular.

**PALABRAS PROFÉTICAS.** Dos discursos de Calvo Sotelo.—La pieza parlamentaria más considerable del gran mártir de España. Crítica despiadada del desorden creado por el Frente Popular, y anuncio del resurgir próximo y brioso de la conciencia tradicional española frente a los atropellos del marxismo y del separatismo.—Discurso de Ciudad Real sobre la Institución monárquica.

**CÓMO SE DESATÓ EN CATALUÑA LA REVOLUCIÓN ROJA.** Por F. LACRUZ y A. M. TOMÁS.—Visión emocionante de la gran tragedia catalana.—3 pesetas.







50 céntimos